

RALVIS MANUEL ARROYO MACEA

ABOGADO

Oficina carrera 8 # 37 – 52 Montería – Córdoba

Correo electrónico: ralvis.arroy@gmail.com



Sr(a).

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JAIRO CAÑAS OROZCO

DEMANDADO: MARIA CECILIA JIMENEZ TORRES

RADICADO: 05-001-31-03-016-2021-00260-00

RALVIS MANUEL ARROYO MACEA, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Montería Córdoba, identificado con cedula de ciudadanía número 78.763.420 de Sahagún, abogado titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 160.943 del C. S. de la J. como apoderado de la parte demandante me permito presentar liquidación de crédito.

CAPITAL	Trecientos millones de pesos	300.000.000
----------------	-------------------------------------	--------------------

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR \$
INTERESES MORATORIOS	Capital x 2.46%* = 7.380.000 x 15 meses desde 02 de febrero de 2021 hasta 02 de mayo de 2022	110.700.000
TOTAL	Capital + intereses moratorios	410.700.000

** Interés bancario corriente 19.71 E.A. del 01 de mayo a 31 de mayo de 2022 expedido por la Superfinanciera mediante resolución No. 0498 del 29 de abril de 2022. 19.71% E.A. / 12 meses = 1.64% (Interés Corriente Mensual) __ moratorios (ICM X 1.5) = 2.46% (Se anexa a este escrito certificado expedido por la Superfinanciera de Colombia).*

Hasta la fecha la parte demandada adeuda por concepto de liquidación de crédito la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 410.700.000)**

Atentamente

RALVIS ARROYO MACEA
CC N° 78763420 de Sahagún
T.P. N° 160.943 del C. S. de la J.